

AGOSTO 1981

Proyecto de solicitada a publicar en diario argentino.

El exilio argentino reclama:

- =Vigencia plena de la democracia, sin proscripciones, condicionamientos ni exclusiones, fundada en el reconocimiento de la soberanía popular y el Estado de derecho.
- =Levantamiento inmediato del estado de sitio, derogación de la legislación represiva y de excepción y dismantelamiento de las estructuras generadas a partir de ella.
- =Plena vigencia de las libertades públicas, las garantías constitucionales y los derechos procesales, asegurando la independencia del poder judicial.
- =Garantía de los derechos populares al empleo, la salud, la educación, la vivienda y el salario dignos.
- =Libre actividad política y sindical, respeto de los derechos y las organizaciones de los trabajadores. Derecho de huelga. Derogación de la legislación antiobrera.
- =Respeto a la actividad política y sindical, respeto y los derechos culturales.
- =Respeto al derecho de asilo; aparición con vida de todos los detenidos-desaparecidos, su presentación e inmediata libertad; y libertad de todos los presos por causas políticas.
- =Plena garantía para el regreso de los exiliados.

Firmantes:

Comisión.....(los organismos argentinos, en orden alfabético y por país)

Adhieren: (Firmas de personalidades y organismos de todo el mundo, por país en orden alfabético, con aclaraciones de cargos o actividad)

NOTA BENE:

Se proyecta que esta solicitada sea publicada en "La Prensa", aproximadamente a mediados del mes de agosto de 1981.

Se gestionaría la publicación con alguno de los corresponsales de "La Prensa", para establecer las condiciones de la publicación.